

Alcaldía de Valencia decretó ley seca para lunes y martes de Carnavales

La Alcaldía de Valencia, estado Carabobo publicó un decreto de «ley seca» este domingo 11 en el que se suspende la venta de bebidas alcohólicas en esa jurisdicción durante el asueto de Carnavales.

De acuerdo con la publicación hecha en Instagram por la Alcaldía de Valencia, la suspensión del expendio, comercialización y distribución de las bebidas alcohólicas inicia el lunes 12 de febrero desde las 6:00 am y culminará el día miércoles 14, a las 6:00 am.

En ese sentido, exhortó a los locales en Valencia que venden licor al mayor y menor en envases originales, al igual que licorerías, bodegones, bares, clubes nocturnos, restaurantes, cantinas, salones de baile, entre otros, a cumplir con el decreto temporal.

Con información de MundoUR